

Minuta de Declaración N° 2

VISTO:

La situación creada entre la Empresa local Federico Meiners Ltda. S.A. y el personal de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que el problema planteado no se circunscribe a los directamente afectados sino que por su magnitud y proyección afecta a la ciudad toda.-

Que no se encontraría en juego reclamos por mejoras salariales y/o condiciones de trabajo, pero si peligraría la estabilidad de un significativo número de trabajo.-

Que los momentos que vivimos exigen de todos los argentinos actitudes sinceras y altruistas y la utilización del diálogo fecundo como única herramienta válida para la solución justa y adecuada de todos los problemas que se nos presentan.-

Que el Concejo Municipal no puede permanecer indiferente a este problemas.

Que es facultad del Cuerpo Legislativo manifestar su opinión sobre los distintos temas de interés general.-

Por Todo Ello, el Concejo Municipal sancionada la siguiente:

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 2

Art. 1).- El Concejo Municipal manifiesta su profunda preocupación por la situación creada entre la Empresa Federico Meiners Ltda. S.A. y los obreros y empleados de la misma instando a las partes en conflicto a continuar dialogando en busca de una solución que contemple todos los intereses en juego teniendo fundamentalmente como objeto el mantenimiento de la fuente de trabajo.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Junio 27 de 1986.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente